

Democracia y nuevas tecnologías: límites del enfoque tecnocrático para la comprensión de los problemas de la democracia representativa

(Democracy and new technologies: limits of the technocratic approach for the comprehension of the problems of representative democracy)

Cornago Prieto, Noé

UPV / EHU. Fac. de CC. Sociales y de la Comunicación. Apdo. 644.
48080 Bilbao

BIBLID [1137-4462 (2005), 11; 23-34]

Recep.: 07.04.04

Acep.: 22.07.04

Las nuevas tecnologías de la información está configurando una situación de creciente presión sobre el sector público para que éste desarrolle nuevas formas de organización interna, nuevos servicios, y nuevas formas de relación con la ciudadanía. Con todo, atendiendo a sus efectos ambivalentes, el debate sobre la democracia electrónica puede contemplarse también como un síntoma de los serios problemas de legitimación que atraviesa la democracia representativa.

Palabras Clave: Democracia. Nuevas tecnologías. Legitimidad. Administración local.

Sektore publikoaren gáinean gero eta presio handiagoko egoera itxuratzen ari dira informazioaren teknologia berriak, sektore horrek barne eraketa modu berriak, zerbitzu berriak eta herritarrekiko harreman molde berriak gara ditzan. Hala eta guztiz ere, horien eragin anbibalentei kontuan harturik, demokrazia elektronikoari buruzko eztabaida egun demokrazia ordezkatzailleak dituen legitimazio arazo larrien sintoma gisa har daiteke.

Giltza-Hitzak: Demokrazia. Teknologia berriak. Legitimitatea. Tokiko administrazioa.

Les nouvelles technologies de l'information créent une situation de pression croissante sur le secteur public pour que celui-ci développe de nouvelles formes d'organisation interne, de nouveaux services, et de nouvelles formes de relations avec la population. Néanmoins, compte tenu de ses effets ambivalents, le débat sur la démocratie électronique peut être considéré également comme un symptôme des problèmes sérieux que traverse la démocratie représentative.

Mots Clés: Démocratie. Nouvelles technologies. Légitimité. Administration locale.

1. INTRODUCCIÓN

Puede afirmarse que el impresionante desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en las últimas décadas ha acabado configurando una situación de creciente presión sobre el sector público para que éste desarrolle nuevas formas de organización interna, nuevos servicios, y nuevas formas de relación con la ciudadanía acordes con las posibilidades de participación abiertas por las nuevas tecnologías. Se diría que este proceso ha tenido como resultado una profunda transformación de las formas de organización de la administración pública, tanto en cuanto afecta a sus modos de funcionamiento interno y provisión de servicios, sus formas de presentación pública, así como a su relación con la ciudadanía. En el presente trabajo nos proponemos abordar los perfiles básicos de esa realidad atendiendo a las siguientes cuestiones. En primer lugar, procederemos a identificar las diferentes fuerzas sociales, que con motivaciones y prioridades muy dispares, están impulsando, con efectos a menudo ambivalentes, la transformación de la administración pública por efecto de las nuevas tecnologías. En segundo lugar, intentaremos caracterizar la distancia existente entre las diversas propuestas que se realizan en este terreno y los resultados que esas iniciativas vienen alcanzando en la práctica. A continuación, realizaremos una llamada de atención sobre aquellas implicaciones de las nuevas tecnologías sobre nuestras democracias representativas que suelen ignorarse en las aproximaciones convencionales a esta cuestión. Finalmente, ofreceremos algunas conclusiones, que en definitiva sugieren la oportunidad de considerar el debate sobre la democracia electrónica como un síntoma de los serios problemas que atraviesan nuestros sistemas representativos.

2. FUERZAS SOCIALES, TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Como hemos señalado en nuestra introducción, el impresionante desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en las últimas décadas, y muy especialmente la rápida extensión de Internet y del correo electrónico han acabado configurando una situación de creciente presión sobre el sector público para que éste desarrolle nuevas formas de organización interna, nuevos servicios, y nuevas formas de relación con la ciudadanía acordes con las posibilidades de participación abiertas por las nuevas tecnologías. Esa presión se hizo en un primer momento clara, en el contexto de crisis del sector público característica de los años ochenta, en aquellos países como Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón, que fueron pioneros en la extensión de las nuevas facilidades tecnológicas a través del sector privado y el mercado, pero paulatinamente se ha ido generalizando en el seno de la OCDE e incluso hacia los gobiernos de todo el mundo, cualesquiera que sean sus niveles de responsabilidad y competencia, sus eventuales prioridades en materia de políticas públicas, así como sus capacidades para adquirir nuevos compromisos en materia de reforma administrativa o de inversión pública.¹ Dicha

1. Para una contextualización de ese proceso en el contexto del discurso neoliberal sobre la gestión pública, vid.: HANSEN, H.K, SALSKOV-IVERSEN, D. y BISLEV, S., "Transnational Discourse Communities: Globalizing Public Management", en HIGGOT, R. y OUGAARD, M. (eds): *Understanding the Global Polity*, Londres, Routledge, 2002.

transformación en curso, que tiene en los gobiernos locales de todo el mundo uno de sus escenarios más caracterizados debido a las facilidades que estos ofrecerían para el ensayo de experiencias piloto, se viene desarrollando por impulso de fuerzas muy dispares, no siempre compatibles entre sí:

- En primer lugar, los nuevos imperativos de gestión y adaptación funcional de un sector público sometido a importantes demandas sociales en un contexto de importantes constricciones presupuestarias y fuertes presiones del mercado, toda vez que se estima que las inversiones necesarias en materia de nuevas tecnologías pudieran verse rápidamente amortizadas por efecto de dos lógicas concurrentes. Por un lado, la reducción de costos de funcionamiento de la administración pública como resultado de la reducción del tiempo dedicado, el personal empleado, y los recursos utilizados para la provisión de los servicios que se vienen prestando. Por otro, la reducción de costos que sería posible mediante una asociación más estrecha y comprometida de las empresas y la ciudadanía en diversos asuntos de gestión en la medida en que ello permitiría imputar parte de los gastos asociados al mantenimiento de esos servicios a los diversos agentes sociales con la consiguiente descarga para el sector público. Todo ello conduciría en definitiva, se sugiere, a una más eficiente y eficaz administración pública.
- En segundo lugar, los intereses privados que impulsan la economía de mercado y que ven en el desarrollo del gobierno electrónico nuevas oportunidades para las empresas. Al respecto, es preciso subrayar que el sector empresarial no sólo tiene importantes incentivos para promover una transformación de la administración pública que les permitiría acceder a bajo costo a diversos servicios que ofrece la administración pública de especial interés para las empresas –licitaciones y compras públicas, licencias, y otros muchos procedimientos diversos que afectan al mercado y la competencia–, sino que la propia modernización de la administración pública les ofrece a menudo importantes oportunidades de negocio como resultado de la necesaria provisión de nuevos equipamientos, el desarrollo de nuevos sistemas de gestión y la extensión de importantes contratos en materia de asesoría, formación y mantenimiento de servicios. De este modo puede afirmarse que un amplio sector empresarial está verdaderamente interesado en que la administración pública aborde esa gran transformación tecnológica de la que tanto se habla.
- En tercer lugar, los criterios de oportunidad que maneja la clase política para reforzar la debilitada legitimidad de nuestros sistemas políticos en su preocupación por mantener y ampliar la confianza de la ciudadanía con vistas a la renovación periódica de su apoyo en cada nueva convocatoria electoral. No en vano, el desarrollo del llamado gobierno electrónico ofrece una magnífica oportunidad para mejorar la imagen de nuestras administraciones públicas, y muy especialmente de sus equipos de gobierno, mediante el desarrollo de prácticas innovadoras, la mejora en el ofrecimiento de diversos servicios emblemáticos, y el establecimiento de nue-

vas formas de comunicación con la ciudadanía, siquiera como experiencias piloto, que permiten conocer de manera directa la sensibilidad pública sobre los diversos aspectos de la agenda política. Por todo ello debemos subestimar las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen para aumentar la visibilidad pública de la acción de gobierno y reforzar de este modo la imagen pública de transparencia, buen gobierno, y modernización de la gestión.

- En cuarto lugar, el impulso democrático que surge de la reivindicación de nuevas formas de participación política por parte de grupos sociales muy dispares, con muy diversos intereses y preocupaciones específicas, pero que sitúan las expectativas de reconocimiento de sus reivindicaciones en las formas innovadoras y no convencionales de participación política que permiten las nuevas facilidades tecnológicas. Tales movimientos estarían impulsando la revitalización nuestros sistemas democráticos al exigir a la administración pública respuestas innovadoras que permitan el despliegue de nuevas formas de participación popular en la vida política. Ciertamente, esa pretensión ha de enfrentarse no sólo a dificultades propias de nuestros sistemas de administración pública, sino también a todas las inercias de una cultura cívica acostumbrada a una forma podemos decir minimalista de entender su relación con la administración pública, en aspectos tan básicos como, por ejemplo, el tiempo, por no decir el dinero, que los propios administrados deben dedicar personalmente a la mejora de la gestión pública. Con todo, puede afirmarse que la generalización del recurso a Internet por parte de los jóvenes, y la facilidad con que estos acceden a diversos bienes, servicios e información a través de ese medio, está generando en los últimos años un importante cambio generacional de actitudes y expectativas de la ciudadanía respecto al funcionamiento de la administración pública.

En definitiva, queremos subrayar que por muy diversas que sean las motivaciones y prioridades de esas fuerzas sociales tan dispares, todas ellas parecen sugerir en última instancia la creciente obsolescencia del modelo clásico de organización de la administración pública con su énfasis en la organización jerárquica, la especialización departamental, la asignación de responsabilidades específicas, la normalización de los procedimientos, y el desarrollo de diversas rutinas en la atención al público basadas en el distanciamiento burocrático, sometidas en última instancia a un mecanismo centralizado de supervisión y control interno. Frente a ello, la transformación en curso que tales fuerzas proponen se apoyaría en las nuevas facilidades tecnológicas para impulsar un nuevo modelo de administración pública más abierto y flexible, capaz de ofrecer una atención más personalizada y a la vez más eficiente, de ofrecer nuevos servicios al mejor funcionamiento del mercado, y de fomentar la participación ciudadana, revitalizando, en definitiva nuestras democracias. De este modo, el carácter a menudo irreconciliable de las fuerzas que acabamos de esbozar, viene a disolverse en el debate convencional sobre la llamada democracia electrónica, que adopta en general, y muy especialmente en el ámbito de la política local, una perspectiva celebratoria acerca de las implicaciones de las nuevas tecnologías

sobre nuestros sistemas políticos, que a menudo prefiere ignorar el verdadero alcance de sus resultados².

3. DEMOCRACIA ELECTRÓNICA: PROMESA Y REALIDAD

Como hemos señalado, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones se presentan por lo general como una gran fuerza dinamizadora de la participación popular y de modernización de la administración pública, que habría venido a revitalizar nuestras algo deterioradas democracias. Esa es la forma característica que adopta hoy en relación a las nuevas tecnologías el discurso dominante sobre la reforma de la administración pública. Esa perspectiva celebratoria, tan extendida entre los sectores más dispares, adopta, según los diversos gustos y conveniencias, algunas modulaciones básicas sobre las que podemos detenernos³:

- **Modulación administrativa:** la democracia electrónica como base para la eficacia y eficiencia de la administración pública. Se trata de un planteamiento tecnocrático que enfatiza el modo en que las nuevas tecnologías pueden facilitar la transparencia en la gestión administrativa y facilitar la provisión eficiente de innumerables servicios a la ciudadanía. Este tipo de planteamientos se han venido ensayando en la última década en diversos ámbitos locales con resultados razonablemente satisfactorios, aunque en ningún caso espectaculares. Con todo, su importancia no debe despreciarse pues están contribuyendo a la transformación de la cultura administrativa en algunos aspectos importantes como el acceso a la documentación pública, el fomento de la transparencia en los procedimientos administrativos, o la reducción de los tiempos en la respuesta administrativa⁴.
- **Modulación participativa:** las nuevas tecnologías como oportunidad para el reforzamiento de la participación popular en nuestras democracias representativas. Este enfoque, que tiene en la cuestión del voto electrónico y en el ensayo de diversos procedimientos de corte plebiscitario, su expresión más emblemática, se caracteriza por su énfasis en el modo en que las nuevas tecnologías pudieran facilitar nuevas formas de participación directa de los ciudadanos en el proceso político democrático, y el ejercicio pleno de sus derechos. De nuevo, el recurso a tales prácticas se ha extendido especialmente en el ámbito de la política local, toda vez que por su propia

2. Para un acercamiento vid.: MOON, M.J.: "The evolution of e-government among municipalities: rhetoric or reality", *Public Administration Review*, vol. 62, 2002.

3. La tipología que ofrecemos a continuación fue presentada con anterioridad en CORNAGO, N.: "El debate sobre la democracia electrónica: crítica y replanteamiento del problema", en AA.VV.: *e-Democracia: Las tecnologías de la información y la e-democracia*, Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco/Instituto Europeo de Administración Pública, 2003, pp. 51-65.

4. Vid.: RAMOS VIELBA, I.: "El desarrollo de los gobiernos digitales en el mundo", en CAIRO CAROU, H. (Ed.): *Democracia digital: límites y oportunidades*, Madrid, Trotta, 2002, pp. 71-88.

dimensión generalmente reducida, permite el ensayo experimental de iniciativas novedosas, que se apoyan en las propias redes ciudadanas y vecinales, e incluso en el despliegue, en su caso, de inversiones específicas para la creación de las necesarias infraestructuras tecnológicas, o la propia capacitación de los ciudadanos y ciudadanas. Estas iniciativas se han revelado como un valioso instrumento para la revitalización de la vida democrática en el ámbito local pero parece muy difícil su generalización a gran escala⁵.

- **Modulación utilitarista:** las nuevas tecnologías como herramientas para la vertebración de los intereses y la influencia en el mercado político tecnologizado de nuestras democracias liberales pluralistas. Se trata de un planteamiento que subraya las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen para el empoderamiento material del sujeto frente al Estado, y que se interesa especialmente por las posibilidades que ofrecen para la mediación de los intereses y preferencias del individuo, y en particular de las elites, en el sistema político entendido como mercado. Aunque resulta indiscutible que las nuevas tecnologías establecen nuevas oportunidades de accesibilidad e influencia sobre el proceso de toma de decisiones no parece que ello en sí mismo pueda fortalecer en modo alguno la democracia, ni siquiera en el ámbito local, ni superar las limitaciones lógico-procedimentales que plantea la satisfacción competitiva de los intereses particulares en el contexto de la decisión colectiva⁶.

- **Modulación comunitarista:** la democracia electrónica como cauce para la autoafirmación identitaria y la formación de nuevas comunidades electrónicas. Este enfoque viene a subrayar la importancia de las nuevas tecnologías para la configuración de comunidades virtuales, así como las posibilidades que ofrecen como mecanismo facilitador de diversas formas de autodeterminación colectiva, representación simbólica, y participación comunitaria en el proceso político⁷. Su relevancia está fuera de toda duda en un momento en que se hace especialmente clara la necesidad de nuestros sistemas políticos de desarrollar una atención específica a las demandas de grupos sociales concretos, así como a las implicaciones sociopolíticas del multiculturalismo. Sin embargo, el potencial de las nuevas tecnologías para la autoafirmación comunitaria no parece resolver el problema de la configuración de una verdadera comunidad política capaz de reconocer su propia heterogeneidad, integrar sus diferencias, y afirmar de ese modo su capacidad de organización y decisión política. Por el contrario, lejos de catalizar la formación de una comunidad política capaz de integrar la irreducible pluralidad social, las nuevas tecnologías, pese a su enorme poten-

5. Para un equilibrado balance de diversas iniciativas pioneras en esa línea, vid.: TSAGAROUSIANOU, R.; TAMBINI, D.; BRYAN, C. (Eds.): *Cyberdemocracy: Technology, cities and civic networks*, Londres, Routledge, 1998.

6. Vid.: MCLEAN, I.: *Democracy and the New Technology*, Londres, Polity Press, 1989.

7. Cfr.: SMITH, M. & KOLLOCK, P. (eds.): *Communities in Cyberspace*, Londres, Routledge, 1999.

cial, parecen favorecer la fragmentación social, la virtualización del vínculo social y la difuminación del sentido de pertenencia a una comunidad política⁸.

- **Modulación deliberativa:** la democracia electrónica como práctica dialógica que pueda contribuir a la configuración de una verdadera esfera pública donde se produzca una deliberación libre de coacciones. La facilidad de acceso a fuentes de información plurales, y de intercambio de opiniones a través de las nuevas tecnologías facilitarían, a través de la argumentación y la deliberación racional, la cristalización paulatina de ámbitos cada vez más amplios y consistentes de acuerdo. Ese acuerdo entendido no como acción instrumental sino como acción comunicativa, estaría en la base de la adopción de las decisiones políticas, así como del escrutinio crítico del funcionamiento del sistema político. La limitación más notable de este enfoque se situaría no obstante en su carácter idealista. Es decir, en la falta de reconocimiento de las muy diferentes condiciones fácticas que afectan al despliegue práctico y efectivo de tal pretensión normativa⁹.
- **Modulación radical:** la democracia electrónica como práctica contestataria o alternativa que mostraría el déficit democrático de nuestros sistemas representativos. No obstante, puede afirmarse que quienes pretenden distanciarse de los enfoques anteriores adoptan a menudo en última instancia la misma perspectiva celebratoria de sus oponentes. Tal es el caso de las perspectivas radicales asociadas a buena parte de los llamados nuevos movimientos sociales que encuentran en las nuevas tecnologías el camino hacia nuevas posibilidades formidables la obtención y difusión de fuentes alternativas de información, el ensayo de novísimas formas de sabotaje político, y otras muchas formas supertecnológicas que permitirían sortear los resortes del poder, y favorecer en última instancia la expresión del desacuerdo, dejando atrás con paso firme, y sin volver la mirada, los desgastados mimbres de una vieja democracia representativa que parecería definitivamente superada¹⁰.

Lo cierto es que pese a su muy diferente planteamiento y ambición todas esas modulaciones del discurso celebratorio sobre la democracia electrónica que acabamos de mostrar resultan en la práctica mucho más parecidas de lo que cabría esperar, pues con carácter general, todos los esfuerzos por incorporar las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías para la reforma de la administración pública, y por añadidura, revitalización de la democracia, suelen

8. Al respecto, vid. PÉREZ TAPIAS, J.A.: *Internautas y náufragos: la búsqueda del sentido en la cultura digital*, Madrid, Trotta, 2002.

9. En esa línea vid: HAGUE, B.N. & LOADER, B.D. (Eds.): *Digital Democracy: Discourse and Decision Making in the Information Age*, Londres, Routledge, 1999.

10. Vid: LUDLOW, P (Ed.): *Crypto Anarchy, Cyberstates, and Pirate Utopias*, Boston, The MIT Press, 2003.

proponer en última instancia una estrategia de reforma cuyo despliegue paulatino conocería tres etapas características¹¹:

- **Servicios de información:** mediante el establecimiento de diversos sistemas de información a través de la creación de páginas web que permitan un conocimiento más preciso de la administración pública, así como el acceso a documentos y bases de datos directamente. En un primer momento la presentación de tales informaciones suele hacerse mediante la mera adaptación de la propia estructura de la administración pública en cuestión a la posibilidades más o menos atractivas que ofrecen las nuevas tecnologías para su presentación on line. La mayoría de las veces estos esfuerzos se concretan simplemente en la creación de páginas web *on line* de carácter institucional donde se ofrece información básica sobre población, transportes, alojamientos, educación, salud, medioambiente, actividades culturales, patrimonio artístico, etc, así como sobre la actividad legislativa o las prioridades del equipo de gobierno.
- **Servicios de transacción:** menos frecuentemente se establecen diversas facilidades tecnológicas que permitan realizar diversas transacciones electrónicas simples de carácter automático, y que tan sólo requieren una respuesta automática por parte de la administración. Nos referimos a gestiones tales como la consulta y modificación de informaciones específicas de carácter personal con números cifrados, la inscripción en eventos auspiciados por el sector público, la realización de pagos, el seguimiento de procedimientos administrativos, o incluso procedimientos de consulta popular mediante sondeos de opinión o incluso el voto electrónico.
- **Servicios de comunicación:** pretensión que implica la apertura de canales de comunicación directa entre la administración y la ciudadanía mediante la realización de consultas que requieren una respuesta directa a través del correo electrónico, y la existencia de personal habilitado para desarrollar esa interlocución, la creación de foros de discusión donde la ciudadanía pueda intercambiar pareceres e incluso promover iniciativas políticas, y la creación de comunidades virtuales que puedan facilitar la participación en la vida política de diversos grupos representativos de naturaleza muy diversa.

Sin embargo, numerosos estudios internacionales realizados en los últimos años muestran que la práctica totalidad de las iniciativas desplegadas hasta hoy en el mundo suelen detenerse en la primera de las etapas señalada; siendo mucho menos frecuente la segunda, y absolutamente excepcional la puesta en acción, siquiera como experiencias piloto, de la tercera¹². Al parecer, el desarro-

11. Cfr.: *Public Sector Information: A Key Resource for Europe: Green Paper on Public Sector Information in the Information Society*, Doc. COM (1998) 585, pp. 10 y ss.

12. Cfr.: SMITH, P.J.: "The information revolution and e-democracy at the local government level: a failing dream?", *paper* presentado en el Congreso Anual de la *International Studies Association*, Montreal, Quebec, Marzo, 2004.

llo de tales iniciativas resulta más complejo de lo que se estimaba en primera instancia en razón de la falta de recursos y de capacidad de la propia administración pública para mantener tales servicios. De este modo, a la vista de sus magros resultados, y al menos hoy por hoy, se impone rebajar las expectativas que el debate sobre la democracia electrónica ha despertado en los últimos años, y la necesidad de replantear la cuestión en otros términos. Ese replanteamiento del problema debe mostrar no obstante la estrecha conexión existente entre el debate generalmente algo superficial sobre la democracia electrónica y los serios problemas tanto funcionales como de legitimación a los que se enfrentan en la actualidad nuestros sistemas representativos¹³.

4. LA EROSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS POR EFECTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nos proponemos ahora poner de manifiesto algunas implicaciones indeseables de las nuevas tecnologías sobre nuestros sistemas políticos que suelen ser ignoradas en las aproximaciones convencionales al debate sobre la llamada democracia electrónica. La atención a estos aspectos nos permitirá corregir la impresión algo ingenua de que las nuevas tecnologías pudieran suponer de suyo un impulso a la participación democrática y hacia la mejora de la administración pública de nuestras democracias representativas. Para empezar, el planteamiento convencional se complace en ignorar la privatización de lo político que supone el desplazamiento del ejercicio de la democracia desde un espacio público trabajosamente conquistado, hacia una infraestructura tecnológica de naturaleza fundamentalmente privada, que se guía por criterios de mercado, autorregulada, y crecientemente autonomizada, que queda en gran medida fuera del control de los propios gobiernos, y de una sociedad civil unida a través de ordenadores, pero cada vez más fragmentada¹⁴. Contemplada desde el ámbito de la política local, esta tendencia adquiere un especial relieve tan pronto como se manifiestan sus efectos en la expansión de un modelo de urbanismo que dificulta el encuentro entre grupos sociales diversos y la deliberación pública. Ese desplazamiento de la ciudad como punto de encuentro hacia esos otros puntos de encuentro llamados virtuales contribuye además al cuestionamiento de principios básicos del orden democrático tales como el acceso universal a determinadas infraestructuras y servicios públicos, toda vez que el efectivo aprovechamiento de los servicios que la nueva administración pública viene a ofrecer dependen en última instancia de los desiguales recursos y capacidades de la ciudadanía. No en vano, pese a su recurrente énfasis en el problema de la llamada brecha digital, el debate sobre la democracia electrónica, abordado en sus

13. En esa línea, vid: SÁNCHEZ I PICANYOL, J.: "E-Democracia: ¿una oportunidad para mejorar la gobernabilidad?", en , AA.VV.: *eDemocracia: Las tecnologías de la información y la e-democracia*, Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco/Instituto Europeo de Administración Pública, 2003, pp. 67-78.

14. En esa línea crítica vid. BARNEY, D.: *Prometheus Wired: The Hope for Democracy in the Age of Network Technology*, Chicago, University of Chicago Press, 2000.

términos convencionales, facilita el reforzamiento de los procesos de diferenciación social entre grupos sociales sobre la base de discriminaciones en razón del ingreso, la educación y la formación técnica, la raza, la edad, el sexo, o incluso la mera localización geográfica¹⁵.

El planteamiento convencional minimiza a su vez el extraordinario impacto que esas mismas tecnologías está teniendo en el desarrollo de nuevas formas de control social de carácter antidemocrático, no sólo por la pretensión de todos los gobiernos de controlar a sus ciudadanos, sino también por efecto de la competencia en la economía de mercado que lleva a las empresas a desarrollar mecanismos cada vez más sofisticados de conocimiento de los consumidores y de control de la fuerza de trabajo. Tales procesos promueven, y se ven a su vez reforzados, por la extensión de una cultura de la vigilancia que se apoya en infinidad de dispositivos de control, tales como la utilización de cámaras y sistemas de escucha en los sitios más dispares, los sistemas información geográfica aplicados a la telefonía o a la industria del automóvil, la conexión centralizada a la red a través de *proxies*, el control de contenidos en el correo electrónico, o la transmisión de imágenes a través de la telefonía móvil. Todos esos ingenios se extienden de manera irresponsable a nuestros hábitos de consumo. Frente al viejo panóptico centralizado y coercitivo se extiende un nuevo modelo participativo y consensual de vigilancia que revela la interiorización y trivialización creciente de las nuevas formas de control social¹⁶.

Parecida reflexión puede hacerse sobre el modo en que el derecho a la privacidad puede verse afectado por efecto de todas esas innovaciones tecnológicas en la administración pública. Conviene recordar que las nuevas tecnologías están posibilitando la interconexión de enormes bases de datos que surgieron de manera descentralizada. Datos personales básicos, pero también información fiscal, financiera, o sobre aspectos judiciales, seguridad social, o salud, entre otros. Datos sobre tiempo libre, hábitos de consumo y culturales, desplazamientos, o pertenencia a organizaciones. En ocasiones el sujeto está obligado a entregarlos ante la administración o al contratar un servicio, otras veces se ofrecen voluntariamente al responder a las encuestas que nos presenta la administración o las empresas, o se recopilan simplemente a través del rastro de nuestra propia actividad. Tales bases de datos pueden ser cruzadas, mercantilizadas y reutilizadas por entidades públicas y privadas con muy diversos fines¹⁷. El planteamiento convencional parece desconocer la importancia de las nuevas facilidades tecnológicas para la comisión de delitos y la extensión del crimen organizado en los ámbitos más diversos, tales como el tráfico de bienes y servi-

15. Resulta muy revelador en este punto: CARRACEDO-VERDE, J.D.: "Jerarquías y desigualdades en la sociedad de la información: la estratificación digital en relación con la democracia digital", en CAIRO-CAROU, H. (Ed.): *Democracia Digital*, op. cit. pp. 45-70.

16. Al respecto, vid.: LYON, D. & ZUREIK, E. (eds.): *Surveillance, Computers & Privacy*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1996.

17. Vid. WHITAKER, R.: *El fin de la privacidad*, Barcelona, Paidós, 1999.

cios ilícitos, la elusión de impuestos y el blanqueo de dinero, la vulneración de la privacidad, entre otros. Esas nuevas tecnologías de la información están favoreciendo a su vez la extensión de las políticas de seguridad a los dominios más dispares de la vida cotidiana. La industria de la guerra ensaya sus innovaciones en la industria del ocio y del entretenimiento. De este modo interviene de manera decisiva en la socialización de las nuevas generaciones y dificulta extraordinariamente la labor educativa.

Por último, cabe decir que con su rehabilitación ingenua de las formas más pedestres de participación directa en el proceso político, a través del ensayo de diversas formas de corte pebliscitario, el debate sobre la democracia electrónica desemboca a menudo en el cuestionamiento de la validez del principio de representación como principio organizador básico, e inevitable, de nuestros sistemas políticos democráticos. Ello contribuye al desmantelamiento de las condiciones estructurales que posibilitaban la configuración de una incipiente esfera pública, resultado de un largo y laborioso proceso histórico de luchas sociales, con el resultado de la pretensión de abolición de la multiplicidad de opiniones en beneficio de una supuesta unidad de opinión que es difundida como realidad indiscutible. Este proceso, fomentado por la clase política y dinamizado por la tendencia a la concentración empresarial de los grandes medios de comunicación de masas, socava el fundamento pluralista de cualquier noción seriamente formulada de democracia. Pretensión por lo demás que forzosamente ha de enfrentarse a la imposibilidad fáctica del consenso pleno, y a la insoslayable necesidad de integración política a través del conflicto y la asunción de las diferencias.

Además, y al margen del lenguaje idealizado que caracteriza en sus muy diversas modulaciones el debate sobre la democracia electrónica, tan pronto como se vuelve al núcleo duro de la discusión política, sus proponentes pretenden por lo general el ejercicio y justificación del poder por medio de la apelación a la ideología en el lugar de los principios racionales, susceptibles de sometimiento a un cuestionamiento crítico, que permita alcanzar un acuerdo siempre revisable a través de un nuevo proceso deliberativo. Ello supone el retroceso a una situación prepolítica, previa al reconocimiento de la existencia de un cuerpo político abierto y capaz de reconocer las tensiones y conflictos propios de las sociedades modernas, en las que precisamente la verdadera política halla su energía creativa. El desplazamiento de la democracia de la deliberación a la mera expresión de la opinión, y más aún a la opinión electrónica, supone la negación a priori de las posibilidades de articulación de posiciones divergentes que ofrecen los propios mecanismos de representación de la comunidad política. Frente a ello, la adopción de un genuino compromiso democrático, que aleje las tendencias totalitarias que albergan nuestros sistemas políticos, impone el abordaje urgente de otras importantes tareas.

Entre ellas quizás la más importante sea la identificación de todos aquellos obstáculos, y no nos referimos aquí a los obstáculos tecnológicos, que impiden la configuración de un espacio público abierto en el que todos los grupos sociales puedan discutir y expresar su opinión, sus críticas y denuncias, o sus reivin-

diaciones, sin riesgo de sanciones o coacciones. Ese proceso constante de formación de una verdadera opinión pública política, concebido como principio de solidaridad ciudadana que impone una verdadera obligación mutua, ha de enfrentarse además a la difícil tarea de elevarse por encima de las determinaciones que establece la estructura social, y las distorsiones que establecen de manera sistemática los medios de comunicación de masas en razón, por un lado, de su sometimiento a la lógica del mercado y, por otro, a las pretensiones de control de la opinión que ejercen quienes ostentan el poder político.

5. CONCLUSIÓN

Por tanto, la verdadera relevancia política del debate sobre la democracia electrónica se sitúa, hoy por hoy, no tanto en el dudoso alcance de sus incipientes y variopintas propuestas, como en su carácter indudable de síntoma de la crisis de nuestras democracias representativas. Crisis de naturaleza funcional que compromete en razón de problemas muy dispares algunos de sus logros más relevantes, como aquellos que dieron forma a la bases hoy en cuestión del Estado social, pero también crisis de legitimidad que debilita sus bases simbólicas y su propia estabilidad política. En todo caso se trataría de un síntoma ambivalente por cuanto el debate sobre la democracia electrónica, en su desarmante superficialidad, es a la vez anunciador y negador de la magnitud del problema. Aclarar los perfiles de ese problema: tal sería la tarea a la que habrían de aplicarse nuestras energías para el mejoramiento, en la teoría y la práctica, de la democracia. Las nuevas tecnologías pueden sin duda contribuir a esa ingente tarea o tanto como pueden imposibilitarla.